

BAQUEDANO, 14 FEB 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 390

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 001 de fecha 13 de febrero del 2013, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 022 de fecha 13 de febrero del 2013, el cual Adjudica la licitación "Petróleo para los vehículos de salud" ID 3846-2-L113 al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 3.008.320.- (Tres Millones Ocho Mil Trescientos veinte Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir combustible para los vehículos del departamento de salud.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Petróleo para los vehículos de salud" ID 3846-2-L113 al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 3.008.320.- (Tres Millones Ocho Mil Trescientos veinte Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtítulo: 22 Ítem: 03 Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "COPEC S.A." por concepto de Adquisición de petróleo para los vehículos de salud, por un Monto de \$ 3.008.320.- (Tres Millones Ocho Mil Trescientos veinte Pesos) Impuesto Incluido
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MPP/BSL/CCO/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)